



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 1 de febrero de 2022

número 9

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO Actividades del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre 2020, emitidos por la Universidad Tecnológica de Coahuila.

5

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 06/2022	Sucesorio Intestamentario	José Pablo Pérez Peña	(2ª Pub)	7
Exp. 298/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel Ortiz Guzman	(2ª Pub)	7
Exp. 518/2021	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Alvarado Arriazola	(2ª Pub)	7
Exp. 520/2021	Sucesorio Intestamentario	José Ricardo López Padilla	(2ª Pub)	7
Exp. 603/2021	Sucesorio Testamentario	María del Refugio Morín Charles	(2ª Pub)	8
Exp. 628/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Vázquez de la Peña	(2ª Pub)	8
Exp. 634/2021	Sucesorio Intestamentario	Andrés Antonio Suarez Martínez	(2ª Pub)	8
Exp. 655/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Roberto Martinez Bustos	(2ª Pub)	8
Exp. 688/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Rodriguez Gutierrez	(2ª Pub)	9
Exp. 695/2021	Sucesorio Intestamentario	Guillermina Valero Almaguer	(2ª Pub)	9
Exp. 717/2021	Sucesorio Intestamentario	Fernando Lacio Rodríguez y María Guadalupe Pachuca Contreras	(2ª Pub)	9

Exp. 748/2021	Sucesorio Testamentario	Alberto Cazares Solís	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aristeo Hernández García	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Zulema Neaves Flores	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Javier Sánchez Anguiano	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Victor Manuel Rodríguez Sólís	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Pedro Carmona Contreras	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo Flores Lara	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Homero Diaz Hernandez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Luisa Delgado Ramirez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Socorro Lopez Robles	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Martinez Gaona	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Paula Bernal Charles	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ruben Gerardo Lucio Zamora	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Ricardo Muñoz Garcia	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Hermenegildo Castañeda Villegas	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Espinoza Mejia y Paula Sanchez Castañeda	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Contreras Leija	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lorensa Luna Mireles	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Tomasa Flores Granados	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Palacios Ortiz	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Saucedo Ramírez	(2ª Pub)	16
Exp. 43/2021	Ordinario Civil	José Asención Pérez Canizales, María De La Luz Valdes Ramos De Pérez	(1ª Pub)	16
Exp. 00057/2020	Ordinario Civil	Carlos Rafael Guevara Jonguitud, Marco Antonio López Velázquez y otros	(1ª Pub)	16
Exp. 372/2021	Ordinario Civil	Francisco Manuel Rascon Olguin	(1ª Pub)	17
Exp. 5/2022	Sucesorio Testamentario	Elvia Saucedo Reyes	(1ª Pub)	17
Exp. 06/2021	Sucesorio Intestamentario	Pedro Martinez Valdez	(1ª Pub)	17
Exp. 19/2022	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Ibarra Acosta y Maria De Jesus Garza Alfaro	(1ª Pub)	17
Exp. 20/2022	Sucesorio Intestamentario	Eleazar Guillermo Juárez	(1ª Pub)	17
Exp. 687/2021	Sucesorio Testamentario	María Hermila Lomas Martínez	(1ª Pub)	18
Exp. 719/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Rivera Barrón	(1ª Pub)	18
Exp. 758/2021	Sucesorio Intestamentario	Blas Espinosa Castañuela y Petra Torres Leos	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio	Alfonso Treviño Rodriguez	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	German Fabian Rodriguez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De La Luz Palacios Sanchez	(1ª Pub)	19
Exp. 110/2020	Divorcio	Araceli Carranza Hernández	(1ª Pub)	19
<b>DISTRITO DE MONCLOVA</b>				
Exp. 01096/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan José Flores Contreras	(2ª Pub)	20
Exp. 1205/2021	Sucesorio Intestamentario	Alfonso González López	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Martinez Sanchez	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. De La Luz Diaz Garcia	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hermilo Baldemar Gonzalez Ruiz	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Paul Leonel Perez Vera y Ana Maria Ramon Martinez	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Cortez Rodriguez	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Zapopan Cisneros Flores	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olivia Ayala Rodríguez, Edelmira Ayala Rodríguez y Aida Ayala Rodríguez	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Elva Maria Villarreal Garza	(2ª Pub)	23
Exp. 475/2021	Pérdida de la Patria Potestad	Arturo Perez Alvarado	(1ª Pub)	24
Exp. 30/2022	Sucesorio Intestamentario	Ulises Puente García	(1ª Pub)	24
Exp. 00032/2022	Sucesorio Intestamentario	Hermilo Ramos Rios	(1ª Pub)	25
Exp. 1216/2021	Sucesorio Intestamentario	Zaragoza De León Quiz	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luz Hernandez Olguin y Pedro Tovar Mungia	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Gómez Cortes y Rosa María Rey Alva	(1ª Pub)	26

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

Exp. 03/2022	Sucesorio Testamentario y Sucesorio Intestamentario	Antonio Guillermo Loya Sanchez y Olga Suarez Guerra	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Teresa De Jesús Lopez Rodriguez	(2ª Pub)	26
Exp. 656/2021	Adquisición por Prescripción	Elsa Catalina Rivera Coronado	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	David Salinas Infante y Herminia Gómez Rojas	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Diego González Barrientos	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Efraín Rodríguez Alonso	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fermín López González	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Javier Jiménez Garza	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Elva Fernández Rocha	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Navarro Puente y Paula García Villalpando	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Aldape Jara	(2ª Pub)	30

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Exp. 483/2021	Sucesorio Intestamentario	Salvador Hernández Martínez	(2ª Pub)	31
Exp. 531/2021	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Fuentes López	(2ª Pub)	31
Exp. 523/2021	Declaración de Ausencia	Luis Javier Tanajara Maldonado	(1ª Pub)	31
Exp. 121/2020	Pérdida de Patria Potestad	Marcos Catarino Juarez Cruz	(1ª Pub)	32
Exp. 250/2021	Pérdida de Patria Potestad	Keni Adonay García Alvarado	(1ª Pub)	32
Exp. 546/2021	Declaración de Presunción de Muerte	Jesús Reyes Morales Balderas	(1ª Pub)	33
Exp. 10/2022	Sucesorio Intestamentario	Antonio García Herrera y Juana Zavala Ramírez	(1ª Pub)	33
Exp. 540/2021	Sucesorio Intestamentario	Martha Guadalupe Durán Sánchez	(1ª Pub)	33

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 541/2021	Sucesorio Testamentario	Eberto de Jesús Rivera Taboada	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Gonzalez Carpio e Higinia Garza Gonzalez	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma De Jesus Hernandez Nieto	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Margarita Reyes Andrade	(2ª Pub)	35
Exp. 741/2021	Pérdida de Patria Potestad	Maria De La Luz Martinez Reza y Maria Guadalupe Martinez Reza	(1ª Pub)	35
Exp. 1148/2021	Rectificación de Acta	Jesus Torres Franco	(1ª Pub)	36

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 1/2022	Sucesorio Intestamentario	Ana Maria Arevalo Acosta	(2ª Pub)	36
Exp. 06/2022	Sucesorio Intestamentario	Carlos Castañeda Navarro	(2ª Pub)	36
Exp. 10/2022	Sucesorio Intestamentario	José Abdiel Sánchez Galindo	(2ª Pub)	37
Exp. 612/2021	Sucesorio Intestamentario	Jonathan Estrada Llamas	(2ª Pub)	37
Exp. 664/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonio Luna	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca Estela Chavez Mendez	(2ª Pub)	38
Exp. 16/2014	Especial Hipotecario	José De Jesús Zamora Ortiz y María Dolores Mancha Rosales De Zamora	(2ª Pub)	38
Exp. 163/2016	Especial Hipotecario	Roberto Carrillo Arzaga y Sanjuana Picazo Hernandez	(2ª Pub)	38
Exp. 449/2017	Especial Hipotecario	Brenda Suguey Rivera Ramirez	(2ª Pub)	39
Exp. 1241/2011	Especial Hipotecario	Miguel Angel Zapata Rodriguez y Maria Magdalena Gonzalez Gonzalez	(2ª Pub)	40
Exp. 192/2021	Emplazar	Juan Francisco Ramirez Llanas	(1ª Pub)	40
Exp. 495/2020	Ordinario Civil	Textiles Romatex S.A. De C.V.	(1ª Pub)	41
Exp. 14/2022	Sucesorio Intestamentario	Manuel Rivera Gomez	(1ª Pub)	41
Exp. 331/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Hernandez Torres	(1ª Pub)	41
Exp. 617/2021	Ordinario Civil	Felix Quirino Ojeda	(1ª Pub)	42
Exp. 008/2022	Sucesorio Testamentario	Rafael Pavón Marcos	(1ª Pub)	42
Exp. 15/2022	Sucesorio Testamentario	Elías Reyes Román	(1ª Pub)	42
Exp. 23/2022	Sucesorio Intestamentario	Cristian Roberto Maldonado Galván	(1ª Pub)	43
Exp. 25/2022	Sucesorio Testamentario	Raymundo Chavez Elizalde	(1ª Pub)	43
Exp. 29/2022	Sucesorio Intestamentario	Andrés Chávez De La Cruz y María De Jesús Rodríguez Villegas	(1ª Pub)	43
Exp. 37/2012	Ordinario Civil	Martha Catalina Mendoza Gutiérrez y Antonio Salazar Arroyo	(1ª Pub)	44

Exp. 149/2012	Civil Hipotecario	Lazaro Bello Garcia y Desarrollo Residencial Montebello S.A. De C.V.	(1ª Pub)	44
Exp. 245/2020	Sucesorio Intestamentario	Socorro Delgadillo Ramirez	(1ª Pub)	45
Exp. 685/2021	Sucesorio Testamentario	Feliciano Ceniceros Medina y Maria Elena Hernandez Diaz	(1ª Pub)	45
Exp. 705/2021	Sucesorio Testamentario	María De Los Ángeles Lozano Acuña y Aniceto Saucedo Navarro	(1ª Pub)	45
Exp. 724/2021	Sucesorio Intestamentario	Pantaleón Ramírez Aguilar	(1ª Pub)	46
Exp. 726/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Álvarez Morales	(1ª Pub)	46
Exp. 739/2021	Sucesorio Intestamentario	María Zenobia Hernández Galindo	(1ª Pub)	46
Exp. 744/2021	Sucesorio Intestamentario	Felix Lorenzo Gloria Monroy	(1ª Pub)	47
Exp. 758/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Barrientos Navarro	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ana Mayela Rangel Escobedo	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Griselda Oviedo Mireles	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julia Soledad Rubio Sanchez	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose De Jesus Salazar Gonzalez	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel López Gutierrez	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosario Capin Catache	(1ª Pub)	49
Exp. 49/2022	Rectificación de Acta	Elena Palacios Hernandez	(1ª Pub)	49
Exp. 661/2019	Especial Hipotecario	Laura Fabiola Lumbreras	(1ª Pub)	50
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO</b>				
Exp. 385/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Concepción Martinez Rocha	(2ª Pub)	50
Exp. 519/2021	Sucesorio Intestamentario	PJuan Antonio Solis Solis y Socorro Delgado Garcia	(2ª Pub)	50
<b>DISTRITO DE PARRAS</b>				
Exp. 259/2021	Sucesorio Testamentario	Alejandro Leza Soto	(2ª Pub)	51
Exp. 353/2017	Sucesorio Intestamentario	José Luis Flores Montes	(2ª Pub)	51
Exp. 006/2022	Usucapión	Manuel Cano Ibarra	(1ª Pub)	51

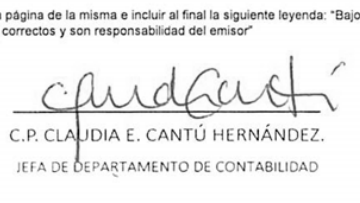
Universidad Tecnológica de Coahuila Estado de Actividades Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021 y 2020		
	2021	2020
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>5,472,069.17</b>	<b>4,593,694.72</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	2,472.48	5,650.33
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	5,469,596.69	4,588,044.39
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>22,770,339.54</b>	<b>23,316,993.00</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	22,770,339.54	23,316,993.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>800.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	800.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>28,243,208.71</b>	<b>27,910,687.72</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>40,410,610.81</b>	<b>39,146,883.92</b>
Servicios Personales	32,949,777.92	33,353,245.25
Materiales y Suministros	1,628,344.82	1,766,148.39
Servicios Generales	5,832,488.07	4,027,490.28
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>23,298,045.58</b>	<b>21,171,662.86</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	23,298,045.58	21,171,662.86
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>63,708,656.39</b>	<b>60,318,546.78</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-35,465,447.68</b>	<b>-32,407,859.06</b>

**Nota de Gestión Administrativa 17**

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 ING. JESÚS CONTRERAS GARCÍA  
 RECTOR

  
 C.P. BEATRIZ MARTÍNEZ DELGADILLO  
 DIRECTORA DE FINANZAS

  
 C.P. CLAUDIA E. CANTÚ HERNÁNDEZ.  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

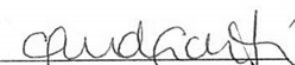
Universidad Tecnológica de Coahuila					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	8,297,850.01	6,830,987.64	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,093,897.86	7,995,092.57
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	83,192.60	477,036.98	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	380,612.24	380,612.24	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>8,761,654.85</b>	<b>7,688,636.86</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>5,093,897.86</b>	<b>7,995,092.57</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	402,149,965.25	398,742,111.69	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	59,749,141.01	59,078,109.96	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	5,290,164.93	5,290,164.93	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-189,282,208.88	-165,984,163.30	Provisiones a Largo Plazo	5,779,650.00	5,779,650.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>5,779,650.00</b>	<b>5,779,650.00</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>277,907,062.31</b>	<b>297,126,223.28</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>10,873,547.86</b>	<b>13,774,742.57</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>286,668,717.16</b>	<b>304,814,860.14</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>394,530,908.32</b>	<b>394,554,303.56</b>
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	383,410.84	383,410.84
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	394,147,497.48	394,170,892.72
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>-118,735,739.02</b>	<b>-103,514,165.99</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-14,914,582.16	-12,292,530.93
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-105,646,110.35	-93,353,579.42
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,824,953.49	2,131,924.36
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>275,795,169.30</b>	<b>291,040,117.57</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>286,668,717.16</b>	<b>304,814,860.14</b>

## Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 ING. JESÚS CONTRERAS GARCÍA  
 RECTOR

  
 C.P. BEATRIZ MARTÍNEZ DELGADILLO  
 DIRECTORA DE FINANZAS

  
 C.P. CLAUDIA E. CANTÚ HERNÁNDEZ.  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **06/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Pablo Pérez Peña**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves diez de marzo de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Laura Cecilia Pérez Cuellar. Conste.-

Salttillo, Coahuila, a 10 de enero de 2022

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **298/2021**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MANUEL ORTIZ GUZMAN**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que presenten en el juicio a deducirlos a las 10:30 HORAS DEL VIERNES 16 DE JULIO DE 2021, haciéndoles saber que denunció Dora Alicia Martínez Garza.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ.**  
(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **518/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Consuelo Alvarado Arriazola**, denunciado por Gustavo Alvarado Cardona y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Salttillo, Coahuila a 30 de noviembre de 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. María Cecilia Plata Cázares.**  
(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO.**

En los autos del expediente número **520/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Ricardo López Padilla**, denunciado por Elia Cervantes Roque el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 17 de Diciembre de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **603/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial testamentario** a bienes de **María del Refugio Morín Charles**, denunciado por Ismael Vanegas Hernández y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintinueve de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las diez horas del día viernes veinticinco de marzo de dos mil veintidós.

Salttillo, Coahuila a 03 de Diciembre de 2021  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**  
 (RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **628/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **María Vázquez de la Peña**, denunciado por María Guadalupe López Bazaldúa, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 06 de enero de 2022  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. María Cecilia Plata Cázares.**  
 (RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **634/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Andrés Antonio Suarez Martínez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves tres de marzo de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Ma. Gloria Rocha Rojas en lo personal y en representación de sus menores hijos Antonio Ronaldo y Christopher de apellidos Suarez Rocha, Alfredo y Dulce Cecilia de apellidos Suarez Rocha. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 06 de enero de 2022  
**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado**  
**Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**  
**Lic. Martha Patricia López Gómez.**  
 (RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Salttillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **655/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN ROBERTO MARTINEZ BUSTOS** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ.**  
 (RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **688/2021** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE A BIENES DE CARLOS RODRIGUEZ GUTIERREZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, el denunciante es: Héctor Rodríguez Gutiérrez. CONSTE.

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **695/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GUILLERMINA VALERO ALMAGUER** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ**

(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **717/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **Fernando Lacio Rodríguez y María Guadalupe Pachuca Contreras también conocida como María Guadalupe Pachuca**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciados son: Yadira Berenice, Fernando y Jesús Esteban de apellidos Lacio Pachuca. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 10 de enero de 2022

**LICENCIADA NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **748/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ALBERTO CAZARES SOLÍS**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA**

**LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ.**

(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO  
NOTARIA PUBLICA No. 31, SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 9 (nueve) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), comparecieron ante la suscrita Notaria, el señor CARLOS ADRIÁN y FRANCISCO JESÚS ambos de apellidos HERNÁNDEZ SALAS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentario** a bienes de su padre el señor **ARISTEO HERNÁNDEZ GARCÍA**; mismos que comparecen en su carácter de Albacea y presuntos únicos y universales Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor ARISTEO HERNÁNDEZ GARCÍA, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 11 de enero del 2022

**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.**

**(RÚBRICA)** 18 ENE y 1 FEB



**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO**

**NOTARIA PUBLICA No. 31, SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 5 (cinco) de enero del año 2022 (dos mil veintidós), comparecieron ante la suscrita Notaria, la señora MARÍA MAGDALENA VILLARREAL NEAVES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de su madre la señora **ZULEMA NEAVES FLORES**; mismos que comparecen en su carácter de Albacea y presunta única y universal Heredera. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de la señora ZULEMA NEAVES FLORES, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 11 de enero del 2022

**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.**

**(RÚBRICA)** 18 ENE y 1 FEB



**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO**

**NOTARIA PUBLICA No. 31, SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 17 (diecisiete) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), comparecieron ante la suscrita Notaria, la señora CINTHYA GUADALUPE SÁNCHEZ LÓPEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentario** a bienes de su padre el señor **JAVIER SÁNCHEZ ANGUIANO**; misma que comparece en su carácter de Albacea y presunta única y universal Heredera. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor JAVIER SÁNCHEZ ANGUIANO, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 11 de enero del 2022

**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.**

**(RÚBRICA)** 18 ENE y 1 FEB



**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO**

**NOTARIA PUBLICA No. 31, SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 3 (tres) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), compareció ante la suscrita Notaria, la señora DIANA ELDA RAMOS GONZÁLEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del señor **VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ SÓLIS**; misma que comparece en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ SÓLIS, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 11 de enero del 2022

**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.**

**(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 14 de Diciembre del 2021, comparecieron ante mí los CC. PETRA, CONSTANTINO, MARIA DE JESUS, CARMEN, REYEZ, MA. ELISABET Y EUFRACIA hijos del de Cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes del señor **PEDRO CARMONA CONTRERAS**, quien falleció el día 13 de noviembre del 2021, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila y quien a causa del fallecimiento de la albacea se designa como nuevo Albacea Definitivo a la C. MA. ELISABET CARMONA SANCHEZ.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**

**(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 13 de diciembre del 2021, comparecieron ante mí los CC. MA. DE LA LUZ FACUNDO CHAVEZ, JUAN PABLO, PAOLA CELESTE, GERONIMO TOMAS FRANCISCO TODOS DE APELLIDOS FLORES FACUNDO, JUAN PABLO Y LAURA GABRIELA TODOS DE APELLIDOS FLORES PEREZ hijos y concubina del de cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **JUAN PABLO FLORES LARA**, quien falleció el día 29 de Julio del año 2021, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila y se nombra como Albacea Definitivo a la C. MA DE LA LUZ FACUNDO CHAVEZ.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**

**(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO (51), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en la Calle La Lajuela y el Rosario número doscientos veintitrés (223) del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil sesenta y cinco (1065) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí los señores VICKY LORENA DIAZ DELGADO por sus propios derechos y en su carácter de presunta Coheredera Universal, ERIKA CORINA DIAZ DELGADO por sus propios derechos y en su carácter de presunta Coheredera Universal, EDGAR HOMERO DIAZ DELGADO por sus propios derechos y en su carácter de presunto Coheredero Universal, JACOBO DAVID DIAZ

DELGADO por sus propios derechos y en su carácter de presunto Coheredero Universal, y GERARDO SALATIEL DIAZ DELGADO por sus propios derechos y en su carácter de presunto Coheredero Universal y representado en el trámite del Procedimiento del Juicio Sucesorio Intestamentario a nombre de su padre el señor HOMERO DÍAZ HERNANDEZ por su hermana la C. ERIKA CORINA DIAZ DELGADO, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **HOMERO DIAZ HERNANDEZ**, mediante escrito de denuncia de fecha tres (03) de enero del año dos mil veintidós (2022), exhibiéndome la partida de defunción del de cujus, y así como Actas de Nacimiento de los hijos, haciendo constar el entroncamiento con el señor HOMERO DIAZ HERNANDEZ, y además con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil noventa y dos (1092) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila se propone para desempeñar el cargo de Albacea al señor JACOBO DAVID DIAZ DELGADO, quien tiene su domicilio en la finca marcada con el número (152) ciento cincuenta y dos de la calle Gardenias de la colonia Valle de las Flores Infonavit, Código Postal 25290 de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las diecisiete (17:00) horas del día dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil veintidos (2022), fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a cinco (05) de enero del año dos mil veintidos (2022).

**LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51**  
**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.**  
 (RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO (51), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en la Calle La Lajueta y el Rosario número doscientos veintitrés (223) del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil sesenta y cinco (1065) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí los señores VICKY LORENA DIAZ DELGADO por sus propios derechos y en su carácter de presunta Coheredera Universal, ERIKA CORINA DIAZ DELGADO por sus propios derechos y en su carácter de presunta Coheredera Universal, EDGAR HOMERO DIAZ DELGADO por sus propios derechos y en su carácter de presunto Coheredero Universal, JACOBO DAVID DIAZ DELGADO por sus propios derechos y en su carácter de presunto Coheredero Universal, y GERARDO SALATIEL DIAZ DELGADO por sus propios derechos y en su carácter de presunto Coheredero Universal y representado en el trámite del Procedimiento del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a nombre de su madre la señora **MA. LUISA DELGADO RAMIREZ** por su hermana la C. ERIKA CORINA DIAZ DELGADO, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MA. LUISA DELGADO RAMIREZ, mediante escrito de denuncia de fecha tres (03) de enero del año dos mil veintidos (2022), exhibiéndome la partida de defunción del de cujus, y así como Actas de Nacimiento de los hijos, haciendo constar el entroncamiento con la señora MA. LUISA DELGADO RAMÍREZ, y además con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil noventa y dos (1092) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila se propone para desempeñar el cargo de Albacea al señor JACOBO DAVID DIAZ DELGADO, quien tiene su domicilio en la , la finca marcada con el número (152) ciento cincuenta y dos de la calle Gardenias de la colonia Valle de las Flores Infonavit, Código Postal 25290 de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las diecisiete (17:00) horas del día dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil veintidos (2022), fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a cinco (05) de enero del año dos mil veintidos (2022).

**LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51**  
**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.**  
 (RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 20, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha veintidós (22) del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, mexicana por nacimiento, soltera, mayor de edad, Abogada y Notario Público, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el despacho marcado con el número mil trescientos (1300) de la Avenida Universidad en la Colonia Universidad de esta Ciudad, comparecieron por sus propios derechos, los señores J. CONCEPCION, HERMELINDA, LUCIA, MARIA DE LOURDES, LEONOR, FELIPE DE JESUS, MARIA ALICIA, MARIA ELENA, JUAN ANTONIO y VICTOR HUGO, todos ellos de apellidos MARTINEZ LOPEZ, en su carácter de Presuntos y Únicos y Universales Herederos, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de su Madre, la señora **MA. SOCORRO LOPEZ ROBLES** también conocida como **MARIA SOCORRO LOPEZ ROBLES, MARIA DEL SOCORRO LOPEZ ROBLES, MARIA DEL SOCORRO LOPEZ DE MARTINEZ, MA. DEL SOCORRO LOPEZ ROBLES**, así como **MA.**

**DEL SOCORRO LOPEZ DE MARTINEZ;** exhibiendo copias certificadas de las Actas de Defunción y de Nacimiento; con las cuales se reconoce su carácter de Presuntos Herederos; proponiendo como ALBACEA al señor FELIPE DE JESUS MARTINEZ LOPEZ señalándose las 16:00 horas del día 23 del mes de Febrero del año 2022, para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1127, fracción IV del Código Procesal Civil del Estado. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en el Portal Electrónico destinado para ello y de igual forma en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

**LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.**

**NOTARIO PUBLICO No. 20.**

**(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 20, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha veintidós (22) del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, mexicana por nacimiento, soltera, mayor de edad, Abogada y Notario Público, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el despacho marcado con el número mil trescientos (1300) de la Avenida Universidad en la Colonia Universidad de esta Ciudad, comparecieron por sus propios derechos, los señores J. CONCEPCION, HERMELINDA, LUCIA, MARIA DE LOURDES, LEONOR, FELIPE DE JESUS, MARIA ALICIA, MARIA ELENA, JUAN ANTONIO y VICTOR HUGO, todos ellos de apellidos MARTINEZ LOPEZ, en su carácter de Presuntos y Únicos y Universales Herederos, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de su Padre, el señor **ANTONIO MARTINEZ GAONA;** exhibiendo copias certificadas de las Actas de Defunción y de Nacimiento; con las cuales se reconoce su carácter de Presuntos Herederos; proponiendo como ALBACEA al señor FELIPE DE JESUS MARTINEZ LOPEZ señalándose las 17:00 horas del día 23 del mes de Febrero del año 2022, para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1127, fracción IV del Código Procesal Civil del Estado. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en el Portal Electrónico destinado para ello y de igual forma en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

**LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.**

**NOTARIO PUBLICO No. 20.**

**(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.**

**NOTARIA PUBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Paula Bernal Charles, también conocida como Paula Bernal y/o Paula Bernal de Moreno,** quien falleció el día dos (02) de febrero del año dos mil veintiuno (2021); promovido por los C.C. Ramón Moreno Hernández, María Griselda, Arturo, María Cristina, Rodrigo, José Ramón y Jesús Manuel de apellidos Moreno Bernal, el primero de ellos compareciendo como cónyuge supérstite, los demás como hijos de la “De Cujus”, y todos ellos como presuntos herederos de dicha Sucesión, quienes propusieron como albacea de la misma a Rodrigo Moreno Bernal quien tiene su domicilio en la calle Agustín Melgar #183 en la colonia Emiliano Zapata, en Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las **DOCE HORAS DEL DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS** para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS,** en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

**ATENTAMENTE:**

**Licenciada Mariela Martín Montemayor**

**Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**

**(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA**

**NOTARIA PUBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 05 de enero del 2022, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **RUBEN GERARDO LUCIO ZAMORA,** por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciante la Ca. MARIA DEL SOCORRO CONTRERAS BERLANGA y los C.C. NORMA ADRIANA, RUBEN GERARDO, EDUARDO Y RICARDO de apellidos LUCIO CONTRERAS, quienes se ostentan como cónyuge e hijos del causante y dentro de los cuales ha sido designada Albacea a la señora

MARIA DEL SOCORRO CONTRERAS BERLANGA, quien tiene su domicilio en Paseo Bugambilias número 290-1 del Fraccionamiento Bugambilias de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 11:00 horas del día 18 de Febrero del 2022, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 06 de Enero del 2022  
**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE**  
**(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**

**NOTARIA PUBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha miércoles (16) dieciséis de junio del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron los C.C. JESUS RICARDO Y JESUS, AMBOS DE APELLIDOS MUÑOZ GARCIA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a del C. **JOSE RICARDO MUÑOZ GARCIA**; mismo que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 17 de Diciembre del 2021

“NOTARIO No. 40”

“LA COMISION”

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

**NOTARIO No. 40**

**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

**(RÚBRICA)**

**18 ENE y 1 FEB**



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **HERMENEGILDO CASTAÑEDA VILLEGAS**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas del día 17 de febrero de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 17 de diciembre de 2021.

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28**

**(RÚBRICA)**

**21 ENE y 1 FEB**



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **JOSE GUDALUPE ESPINOZA MEJIA Y PAULA SANCHEZ CASTAÑEDA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 19:00 horas del día 17 de febrero de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 17 de diciembre de 2021.

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28  
(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **JOSE ANTONIO CONTRERAS LEIJA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 17 de febrero del año 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 16 de diciembre 2021.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ  
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28  
(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **LORENZA LUNA MIRELES también conocida como MA. LORENZA LUNA MIRELES**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 17 de febrero del año 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 17 de diciembre de 2021.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ  
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28  
(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **TOMASA FLORES GRANADOS**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 24 de febrero de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 16 de diciembre de 2021.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ  
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28  
(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 28  
SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **LORENZO PALACIOS ORTIZ**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 24 de febrero del año 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 16 de diciembre de 2021.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28  
(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEBLIC. JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS  
NOTARÍA PÚBLICA No. 104, SALTILLO, COAHUILA.

## AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en el quinto piso (5°) del edificio Edden III, del Boulevard Corporativo número ciento treinta y cinco (135), de Parque Centro, Código Postal veinticinco mil veintidós (25022), de esta Ciudad Capital, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo I y II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día once (11) de diciembre del año en curso, acudieron ante mí JOSHUE GARCÍA SÁNCHEZ, LAURA GUADALUPE, MARTHA CELIA y MELIDA PATRICIA, todas de apellidos GARCÍA SAUCEDO, en su carácter de cónyuge supérstite e hijas, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARÍA GUADALUPE SAUCEDO RAMÍREZ**, exhibiéndome acta de defunción, de matrimonio y nacimiento de las promoventes, mediante las cuales se acredita el parentesco que los unía con la autora de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos (02) veces de diez (10) en diez (10) días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico creado para tal efecto; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo, para lo cual se señalan las dieciséis horas con treinta mil minutos (16:30 hrs.) del día catorce (14) de mayo del año dos mil veintidós (2022), para la celebración de la junta de herederos a que se refiere el artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, a 11 de Diciembre del 2021.

LIC. JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CUATRO  
(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEBJUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA

## EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio **ORDINARIO CIVIL** bajo el expediente número **43/2021**, promovido por **JOSÉ ROBERTO JIMENEZ CHAIRES** en contra de **JOSÉ ASENCIÓN PÉREZ CANIZALES, MARÍA DE LA LUZ VALDÉS RAMOS DE PÉREZ** y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada **MARÍA DE LA LUZ VALDÉS RAMOS DE PÉREZ**, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. CONSTE.

## LA SECRETARIA

LIC. INGRID MARLEN DURÁN VÁZQUEZ  
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 FEBJUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA

## EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: CARLOS RAFAEL GUEVARA JONGUITUD

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00057/2020** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Gerardo Juan Guerra Álvarez, en su carácter de apoderado de María Olivia Álvarez Martínez, en contra de **Carlos Rafael Guevara Jonguitud, Marco Antonio López Velázquez**, licenciada Laura Elena Garza Orta, Notario Público número 58, licenciado Sergio Martínez Pérez, Notario Público número 12 y Director Registrador del Registro Público de Saltillo, Coahuila, y toda vez que no se localizó domicilio alguno del codemandado Carlos Rafael Guevara Jonguitud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlo por edicto que se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Enero de 2022

LA C. SECRETARIA  
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA  
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **372/2021**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE RESCISIÓN DE CONTRATO** promovido por RAMON GIJON RAMIREZ en contra de **FRANCISCO MANUEL RASCON OLGUIN**, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada FRANCISCO MANUEL RASCON OLGUIN, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que son los demandados en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de los demandados.-  
COSNTE.-

**LA C. SECRETARIA  
LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ  
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **5/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ELVIA SAUCEDO REYES** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA  
LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ.  
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **06/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PEDRO MARTINEZ VALDEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordeno publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar asi como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA. C. SECRETARIA  
LIC. GRECIA MARCIEL CHAPA MOYA  
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **19/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de **RAMIRO IBARRA ACOSTA** y **MARIA DE JESUS GARZA ALFARO** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA  
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.  
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **20/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **ELEAZAR GUILLERMO JUÁREZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Francisca Cerda Aguilar y otros.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**  
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **687/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA HERMILA LOMAS MARTÍNEZ**, promovido por **ARTEMIO SILVA MARÍN**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **719/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **LUIS RIVERA BARRÓN**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**  
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **758/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **BLAS ESPINOSA CASTAÑUELA Y PETRA TORRES LEOS**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

**EL SECRETARIO**  
**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**  
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



**LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito LICENCIADO EDILBERTO LEZA LOPEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche de la colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1126, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 10 de noviembre del año 2021, comparecieron ante mí los C. C. ALFONSO TREVIÑO VALDES, LAURA PATRICIA TREVIÑO VALDÉS, JORGE TREVIÑO VALDÉS, ENRIQUE ANTONIO TREVIÑO VALDÉS Y LUZ ELENA VALDES SÁNCHEZ; quienes tienen su domicilio convencional en la Zona Centro de esta

ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de iniciar el procedimiento extrajudicial a bienes del señor **ALFONSO TREVIÑO RODRIGUEZ**, quien falleció en la ciudad de Monterrey, Nuevo León en fecha 5 de septiembre de 2020.

Los C.C. ALFONSO TREVIÑO VALDES, LAURA PATRICIA TREVIÑO VALDÉS, JORGE TREVIÑO VALDÉS, ENRIQUE ANTONIO TREVIÑO VALDÉS Y LUZ ELENA VALDES SÁNCHEZ, justificaron el parentesco, grado que lo une con el autor de la herencia y el fallecimiento de éste, mediante los siguientes documentos:

- A).- Acta de defunción del autor de la sucesión.
- B).- Acta de matrimonio.
- C).- Actas de nacimiento.

Saltillo, Coahuila, a 21 de enero de 2022.

**LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.**  
**(RÚBRICA) 1 y 18 FEB**



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha sábado (19) diecinueve de junio del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron la C. ANA MARIA MENA SAUCEDO y los C.C. DELFINA, BENITO, ROSA ESTELA, ANDRES, CESAREO y LUIS GERMAN, TODOS DE APELLIDOS FABIAN MENA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del C. **GERMAN FABIAN RODRIGUEZ**; mismo que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 07 de Diciembre del 2021

**“NOTARIO No. 40”**  
**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARIO No. 40**

**“LA COMISION”**  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

**(RÚBRICA) 1 y 18 FEB**



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA**

**PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA**

**PRESENTE.-**

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 17 de Agosto del 2021, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA DE LA LUZ PALACIOS SANCHEZ**, bajo el expediente número J.S.I. 27/2021, falleció el día 20 de Agosto del 2020 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión SATURNINO SANDOVAL AVILA

Saltillo, Coahuila a 19 de Enero del 2022

ATENTAMENTE

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**

**NOTARIO PUBLICO No. 10**

**(RÚBRICA) 1 y 18 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **110/2020**, relativo al Juicio **Familiar Especial de Divorcio**, promovido por **JOSÉ JILBERTO GARZA BLANCO** frente a **ARACELI CARRANZA HERNÁNDEZ**, la Licenciada **CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ**, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicara por una sola

vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, al tenor de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil, resolución que en lo conducente copiado a la letra dice:

“Sentencia de divorcio 692/2021 Saltillo, Coahuila, a uno de septiembre de dos mil veintiuno. Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, para pronunciar sentencia de divorcio dentro de los autos del expediente 110/2020 relativo al Juicio de Divorcio promovido por Jose Jilberto Garza Blanco frente a Araceli Carranza Hernandez, y:...

Resolución Primero. Procedió la solicitud de divorcio presentada por Jose Jilberto Garza Blanco frente a Araceli Carranza Hernandez. Segundo. Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado por Jose Jilberto Garza Blanco frente a Araceli Carranza Hernandez, el siete (07) de noviembre de mil novecientos noventa y dos (1992), bajo el régimen de sociedad conyugal, ante la fe del Oficial 1 del Registro Civil con residencia en Arteaga, Coahuila, registrada en el libro 4 Tomo 1, foja 9176, acta 75. Tercero. Los solicitantes quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias. Cuarto. Se declara terminada la sociedad conyugal. Quinto. Una vez que las partes que intervinieron sean notificadas de la presente resolución y la misma quede firme por ministerio de ley, remítase testimonio del mismo al: Oficial 1 del Registro Civil con residencia en Arteaga, Coahuila, ante quien se celebró el matrimonio; Oficial 9 del Registro Civil con residencia en Sierra Hermosa, municipio de Arteaga, Coahuila, ante quien se registró el nacimiento de Jose Jilberto Garza Blanco, y de Araceli Carranza Hernandez, y Dirección Estatal del Registro Civil. Para que el primero levante el acta de divorcio respectiva, y juntamente con los restantes realicen las anotaciones marginales correspondientes, comunicándoles los datos de las mencionadas actas como lo prescriben los artículos 103 y 105 de la Ley para la Familia de Coahuila de Zaragoza en relación con el 168 del Código de Procedimientos Familiares. Sexto. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase del conocimiento de las partes que la Sentencia Ejecutoriada y las demás resoluciones públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como ésta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y datos personales se incluyan en la publicación. Séptimo. Notifíquese personalmente con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil complementario del Código de Procedimientos Familiares. Toda vez que Araceli Carranza Hernandez fue emplazada mediante publicación de edictos, de conformidad con el artículo 781 del código procesal civil, se ordena la publicación de los puntos resolutive de la presente resolución, por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila. Así lo resolvió y firma la Licenciada Cristina Aguirre Martinez, Jueza Primera de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Licenciada Lucia Judith Hernández Villanueva, Secretaria que autoriza y da fe.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA, A 22 DE OCTUBRE DEL 2021

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
LICENCIADO LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES  
(RÚBRICA) 1 FEB**

---

### DISTRITO DE MONCLOVA

---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

#### E D I C T O

En el expediente número **01096/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN JOSÉ FLORES CONTRERAS**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha seis de diciembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JUAN JOSÉ FLORES CONTRERAS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **OSCAR, JESÚS, VÍCTOR MANUEL, GLORIA, CONCEPCIÓN, GUADALUPE Y MARÍA ELENA** todos de apellidos **FLORES CONTRERAS**, en su calidad de hermanos del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de diciembre de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

#### E D I C T O

En el expediente número **1205/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALFONSO GONZÁLEZ LÓPEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de diciembre del dos mil veintiuno, publicar

edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de ALFONSO GONZÁLEZ LÓPEZ para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como heredera ROSA MARÍA GONZÁLEZ AGUILAR en su carácter de esposa..."

Monclova, Coahuila a 17 de diciembre de 2021

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. MARIA DE LOURDES VALADEZ LERMA, FELIPE DE JESUS MARTINEZ VALADEZ, FRANCISCO JAVIER MARTINEZ VALADEZ Y JUAN CARLOS MARTINEZ VALADEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DEL C. **CARLOS MARTINEZ SANCHEZ**, ACAECIDO EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**

**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. NESTOR EDUARDO PEREZ DIAZ, MANUEL ALEJANDRO PEREZ DIAZ, JOSE GUADALUPE PEREZ DIAZ, FABIOLA MARIA PEREZ DIAZ Y MANUEL PEREZ BARRON A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **MA. DE LA LUZ DIAZ GARCIA**, ACAECIDA EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**

**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**

**NOTARIA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE EL SEÑOR **HERMILO BALDEMAR GONZALEZ RUIZ**, A RUEGO DE LA CONYUGE SUPERSTITE LA SRA. ARACELI GARCIA ZAMARRIPA Y SUS HIJOS HERMILO BALDEMAR, DENNISE ARACELY, SELENE ANABEL, JESSIKA KARINA, ROCIO PAOLA, Y KAREN MARISOL TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ GARCIA SE CONVOCA, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DÍA HABIL SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIÉNDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SRA. ARACELI GARCIA ZAMARRIPA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE SILVESTRE FLORES NÚMERO 2013 DE LA COLONIA ASTURIAS C.P. 25790 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.**  
**MAAJ5805802C4**  
**(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **PAUL LEONEL PEREZ VERA Y ANA MARIA RAMON MARTINEZ**, A RUEGO DE LOS SEÑORES HOMERO, PAUL Y DANTE SERGIO TODOS DE APELLIDOS PEREZ RAMON, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DÍA HABIL SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11: 00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA UBICADO EN CALLE MONACO NO. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP. 25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIÉNDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL SEÑOR ALFREDO GARZA MORALES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE PERU No. 416 COLONIA GUADALUPE AHMSA C.P. 25750 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 03 DE ENERO DEL 2022.

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.**  
**MAAJ5805802C4**  
**(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2021, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **JORGE CORTEZ RODRIGUEZ**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES CESARIA BRIONES MENDEZ, JORGE, CRISTIAN IVAN, BRENDA SELENE Y ADRIANA CORTEZ BRIONES, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPERSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉL; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS. PROPUSIERON ALBACEA A LA SEÑORA CESARIA BRIONES MENDEZ, CON DOMICILIO EN CALLE 18 #1522 EMILIANO ZAPATA, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS

QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 02 DE DICIEMBRE DE 2021.

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; EL 18 DE DICIEMBRE, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **ZAPOPAN CISNEROS FLORES**, COMPARECIENTE: DEMETRIO PIZANA LUMBRERAS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDA DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, EXHIBIENDO TESTAMENTO Y MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA EL SEÑOR DEMETRIO PIZANA LUMBRERAS, CON DOMICILIO EN CALLE CASTAÑOS 1505 FRACC. PRIMERO DE MAYO, MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 18 DE DICIEMBRE DE 2021

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició hoy día 22 de Diciembre del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de las C.C. **OLIVIA AYALA RODRÍGUEZ, EDELMIRA AYALA RODRÍGUEZ y AIDA AYALA RODRÍGUEZ**, acaecidas en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila, la primera el pasado día 04 de Junio del año 1995; la segunda el día 28 de Abril del año 1986; y la tercera el día 31 de Marzo del año 1985; quienes tuvieron su último domicilio en la calle Miguel Hidalgo 181 Sur, de la Zona Centro, de San Buenaventura, Coahuila, C.P. 25500, denunciada por los presuntos herederos, los C.C. ANTEO, EMERICO, GERARDO, SARA y CLAUDIO de apellidos AYALA GARZA, en su carácter de sobrinos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. SARA AYALA GARZA, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 181, de la calle Miguel Hidalgo Sur, de la Zona Centro, de San Buenaventura, Coahuila, C.P. 25500; convocando a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de las autoras de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (17:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mí cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciantes, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 22 de Diciembre del 2021.

**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**LOAA640613KS5.**

**(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO  
NOTARIAL**

En fecha 20 (veinte) del mes de Diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIÓ EL C. LUIS JAVIER GIL DIAZ POR SUS PROPIOS DERECHOS, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA ELVA MARIA VILLARREAL GARZA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los hoy comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor LUIS JAVIER GIL DIAZ, quien establece como domicilio en calle Brasilia en el número 906 (novecientos seis) de la colonia Guadalupe, Código Postal 25750, de la ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 09 (nueve) del mes de Febrero del año 2022 (dos mil veintidós).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza,  
a 06 de Enero del 2022

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó la C. LIZETH ESMERALDA PARTIDA FLORES, en su carácter de Subprocuradora de la procuraduría para Niños y Niñas en la Región Centro del Estado, a demandar al C. **ARTURO PEREZ ALVARADO**, la Pérdida de la Patria Potestad de su menor Nieto S. A. P. Z., en e l JUICIO ORAL FAMILIAR SOBRE **PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, expediente número **475/2021**.

Lo anterior para haciéndole saber que LIZETH ESMERALDA PARTIDA FLORES, en su carácter de Subprocuradora de la procuraduría para Niños y Niñas en la Región Centro del Estado, se presentó a demandar al C. ARTURO PEREZ ALVARADO, la Pérdida de la Patria Potestad de su menor Nieto S. A. P. Z., haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, lo anterior con fundamento. Se previene a la parte demandada, para que exhiba copia certificada de su Acta de Nacimiento; lo anterior con fundamento en los artículos 213 del Código Civil y 119 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 13 de diciembre del 2021.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.**  
**LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA**

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Monclova, Coahuila.

**(RÚBRICA) 1, 4 y 11 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **30/2022**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **ULISES PUENTE GARCÍA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de enero del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"...Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ULISES PUENTE GARCÍA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como



Monclova, Coahuila a 19 de Enero de 2022.

**SECRETARIA POR MINISTERIO DE LEY ADSCRITA AL  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. GABRIELA UVIEDO GUITRÓN.  
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00032/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HERMILO RAMOS RIOS**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha catorce de Enero de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **HERMILO RAMOS RIOS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **MARIA LUISA SANCHEZ RDORGUEZ, ANA LUISA RAMOS SÁNCHEZ, JESÚS HERMILO RAMOS SÁNCHEZ, JOSE GERONIMO RAMOS SANCHEZ, LILIANA NOHEMI RAMOS SANCHEZ, Y EDGAR EDUARDO RAMOS SANCHEZ** en su calidad de esposa e hijos legítimo de la autora de la sucesión.”

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Enero de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

**(RÚBRICA) 1 y 18 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **1216/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ZARAGOZA DE LEÓN QUIZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de diciembre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

“...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de **ZARAGOZA DE LEÓN QUIZ** para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **DIANA LAURA, DANIEL, ZONIA y MARÍA ANGÉLICA** de apellidos **MORALES DE LEÓN** en su carácter de hijos...”

Monclova, Coahuila a 13 de enero de 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.  
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado **GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa:

Comparecieron Ante Mí, **FLOR MARIA y PEDRO TOVAR HERNANDEZ**, a denunciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** de **LUZ HERNANDEZ OLGUIN y PEDRO TOVAR MUNGIA**, acaecidos en esta ciudad el cinco de agosto del dos mil trece y el seis de enero del dos mil veintiuno respectivamente, exhibiendo para tal efecto actas de defunción correspondientes.

**FLOR MARIA TOVAR HERNANDEZ** ha sido propuesta para desempeñar el cargo de albacea, con domicilio en calle Raúl Cortez número 52 de la colonia Independencia de esta ciudad.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

**LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG-630720-RG3.**  
**(RÚBRICA) 1 y 18 FEB**



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 39, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

**HAGO CONSTAR**

Que el día 21 de Enero del año 2022, en la Notaria a mi cargo, compareció JOSÉ ROBERTO GÓMEZ REY, en su carácter de descendiente de **JOSÉ MANUEL GÓMEZ CORTEZ**, también conocido como **JOSÉ MANUEL GÓMEZ CORTES** y **ROSA MARÍA REY ALVA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de sus padres, quienes fallecieron los días 22 de Enero y 18 de Octubre del 2020, en Monclova, Coahuila. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a JOSÉ ROBERTO GÓMEZ REY.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 39**  
**(RÚBRICA) 1 y 18 FEB**

---

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, por Ministerio de Ley; hago constar que en el expediente número **03/2022** formado con motivo del juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ANTONIO GUILLERMO LOYA SANCHEZ** y **Sucesorio Intestamentario a bienes de OLGA SUAREZ GUERRA**, denunciado por **GUILLERMO ENRIQUE LOYA SUAREZ**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 04 DE ENERO DE 2022.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

**(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
**NOTARIA PUBLICA No. 4, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor HUGO ALBERTO VELEZ RICO E HIJOS, en su carácter de conyugue e hijos e iniciaron trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **TERESA DE JESÚS LOPEZ RODRIGUEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (08) OCHO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 07 de Enero del 2022

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO  
MADR-631208-BK3.  
(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció la Licenciada **ELSA CATALINA RIVERA CORONADO**, en su carácter de Directora Jurídica del organismo público descentralizado, encargado en el Estado de la regularización de la tierra urbana y rústica, identificado como COMISION ESTATAL PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RUSTICA (CERTTURC) y otros, en el Expediente Número **656/2021** promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio **Declarativo de Propiedad Colectivo sobre Adquisición por Prescripción** en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad de los siguientes bienes:

Polígono ubicado en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 23,227.47 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del punto 1 al 2 se mide 201.10 metros y colinda con Avenida Oriente, del punto 2 al 3 se mide 7.92 y colinda con Avenida Oriente, del punto 3 al 4 se mide 53.45 y colinda con Avenida Oriente, del punto 4 al 5 se mide 49.99 y colinda con Avenida Oriente, del punto 5 al 6 se mide 62.97 metros y colinda con Avenida Oriente, del punto 6 al 7 se mide 83.93 metros y colinda con Avenida Oriente, del punto 7 al 8 se mide 49.87 y colinda con Avenida Oriente, del punto 8 al 9 se mide 56.62 metros y colinda con Avenida Oriente, del punto 9 al 10 se mide 31.64 metros y colinda con Avenida Oriente, del punto 10 al 11 se mide 121.02 metros y colinda con Avenida Oriente, del punto 11 al 12 se mide 18.78 metros y colinda con calle Ignacio Altamirano, del punto 12 al 13 se mide 118.26 y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 13 al 14 se mide 64.09, del punto 14, al 15 se mide 4.90 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 15 al 16 se mide 3.87 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 16 al 17 se mide 10.29 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 17 al 18 se mide 133.41 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 18 al 19 se mide 41.24 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 19 al 20 se mide 13.08 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 20 al 21 se mide 37.48 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 21 al 22 se mide 86.36 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, de punto 22 al 23 se mide 28.47 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 23 al 24 se mide 27.18 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 24 al 25 se mide 11.30 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 25 al 26 se mide 62.92 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 26 al 27 se mide 136.25 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia. del punto 27 al 28 se mide 11.88 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 28 al 29 se mide 15.75 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 29 al 30 se mide 14.88 metros y colinda con calle Rivapalacio, del punto 30 al 31 se mide 11.52 metros y colinda con calle Rivapalacio, del punto 31 al 32 se mide 6.51 metros y colinda con calle Rivapalacio, del punto 32 al 33 se mide 6.48 metros y colinda con calle Rivapalacio, del punto 33 al 34 se mide 7.52 metros y colinda con calle Rivapalacio, del punto 34 al 35 se mide 17.68 metros y colinda con calle Rivapalacio, del punto 35 al 1 para cerrar el perímetro se mide 31.75 metros y colinda con calle Rivapalacio: **NOTA CUATRO CALLES TRANSVERSALES AL POLIGONO CALLE RIVAPALACIO, CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, AVENIDA ORIENTE Y AVENIDA FRANCISCO SARABIA.**

ISAMAR HINOSTROZA CARDENAS  
MARCO ANTONIO INOSTROZA GONZALEZ  
FELIX CARRAZCO ORTEGA  
JUAN MACIAS GONZALEZ  
PEDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ  
RAMON GONZALEZ ZAPATA  
ARMANDO CERDA CARRANZA  
FRANCISCO ISMAEL CHIRINO PACHECO  
LUIS ANGEL LEYVA PALACIOS  
TEODORA MARTINEZ REYES  
MARCO ANTONIO GUZMAN ESCOBEDO  
JULIO CESAR INOSTROZA GALLEGOS  
LILIA MARISOL HINOSTROZA GALLEGOS  
LAURA PATRICIA CHIRINO ZAVALA  
LIZBETH DEL CARMEN CHIRINO ZAVALA  
JESUS MANUEL HINOSTROZA CARDENAS  
FAUSTINO MENDEZ SANDOVAL  
MARTINA TOVAR MARTINEZ  
PEDRO GARCIA FLORES  
GRISELDA MORENO RAMIREZ  
CANDELARIO ROCHA SANCHEZ  
FERNANDO ARZOLA INOSTROZA  
AURORA MENDEZ DE LEON  
CARLOS DANIEL NAVARRO VALDEZ  
SERGIO ERVEY NAVARRO VALDEZ

WENDY BELEM NAVARRO VALDEZ  
 CONSUELO CUAUTLE CUAUTLE  
 MARIA DE LOURDES GUZMAN ESCOBEDO  
 CINDY VIOLETA ALVARADO GLORIA  
 JUANITA MARGARITA SOTELO RODRIGUEZ  
 CRUZ OMAR GARCIA GUERRERO  
 PEDRO GARCIA DIAZ

Polígono ubicado en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 745.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, partiendo del punto 1 al 2 se mide 14.72 y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 2 al 3 se mide 53.30 y colinda con calle Ignacio Manuel Altamirano, del punto 3 al 4 se mide 21.78 metros y colinda con Avenida Emiliano Zapata, del punto 4 al 5 se mide 24.78 metros y colinda con calle General Gómez Farias, del punto 5 al 6 se mide 10.09 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 6 al 1 para cerrar el perímetro 30.05 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia; **NOTA CUATRO CALLES TRANSVERSALES AL POLIGONO CALLE GENERAL GOMEZ FARIAS, CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, AVENIDA EMILIANO ZAPATA Y AVENIDA FRANCISCO SARABIA.**

ELVIRA HERNANDEZ GALAVIZ  
 HÉCTOR ALEJANDRO MORENO RAMIREZ

Polígono ubicado en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 2,051.89 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, partiendo del punto 1 al 2 se mide 70.54 metros y colinda con Avenida Emiliano Zapata, del punto 2 al 3 se mide 21.59 metros y colinda con calle Ignacio Manuel Altamirano, del punto 3 al 4 se mide 5.93 metros y colinda con calle Ignacio Manuel Altamirano, del punto 4 al 5 se mide 9.12 metros y colinda con Privada Chapultepec, del punto 5 al 6 se mide 3.34 metros y colinda con Privada Chapultepec, del punto 6 al 7 14.93 metros y colinda con Privada Chapultepec, del punto 7 al 8 se mide 5.77 y colinda con Privada Chapultepec, del punto 8 al 9 se mide 12.37 metros y colinda con Privada Chapultepec, del punto 9 al 10 se mide 11.16 metros y colinda con Privada Chapultepec, del punto 10 al 11 se mide 25.55 metros y colinda con Privada Chapultepec, del punto 11 al 1 para cerrar el perímetro se mide 36.05 metros y colinda con General Gómez Farias; **NOTA CUATRO CALLES TRANSVERSALES AL POLIGONO CALLE GENERAL GOMEZ FARIAS, CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, PRIVADA CHAPULTEPEC Y AVENIDA FRANCISCO SARABIA.**

JOSE LUIS GARCIA CERDA  
 RICARDO PEREZ CHAPA  
 NANCY ELIZABETH BERNAL HERRERA  
 LAURA LUCIA MENDEZ LARA  
 JUANA FUENTES PALOMO  
 MARIA DEL CONSUELO NAVARRO CARDONA

Polígono ubicado en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 654.83 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, partiendo del punto 1 al 2 se mide 23.60 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 2 al 3 se mide 27.50 metros y colinda con calle Melchor Ocampo, del punto 3 al 4 se mide 24.20 metros y colinda con Avenida Emiliano Zapata, del punto 4 al 1 para cerrar el perímetro, se mide 27.30 metros y colinda con calle Riva palacio; **NOTA CUATRO CALLES TRANSVERSALES AL POLIGONO CALLE RIVAPALACIO, CALLE MELCHOR OCAMPO, AVE. EMILIANO ZAPATA Y AVENIDA FRANCISCO SARABA**

MIRTHALA ORNELAS MORALES

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público, en las oficinas del Registro Público de esta ciudad y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE OCTUBRE DE 2021

**EL C. SECRETARIO.**

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**

(RÚBRICA) 21 ENE, 1 y 11 FEB



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA**

OFICIO NÚMERO: 9/2022

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera con domicilio en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **David Salinas Infante y Herminia Gómez Rojas** denunciado por Teresa de Jesús Tenorio Hernández, Ethel Salinas Tenorio, Alain Salinas Tenorio, David Salinas Gómez, Juanita Salinas Gómez, Guillermina Salinas Gómez, Fernando Salinas Gómez, Leticia Salinas Gómez, Martha Salinas Gómez. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 15:00 horas del día 7 de febrero del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 5 de enero del año 2022

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA****(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB**

**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA**

OFICIO NÚMERO: 9/2022

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera con domicilio en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Diego González Barrientos** denunciado por Ubaldina Niño Salazar. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 8 de febrero del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 10 de enero del año 2022

**JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
**(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA**

OFICIO NÚMERO: 5/2022

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera con domicilio en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Efraín Rodríguez Alonso** denunciado por Luvia Fuentes Pérez, Efraín Isai Rodríguez Fuentes, Hery Rodríguez Fuentes, Nancy Verónica Rodríguez Fuentes y Emmanuel David Rodríguez Fuentes. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del día 7 de febrero del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 5 de enero del año 2022

**JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
**(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 8**  
**REGIÓN CARBONÍFERA**

OFICIO NÚMERO: 21/2022

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Fermín López González** denunciado por María Olivia Landeros Martínez, Olivia López Landeros, Fermín López Landeros, Liliana López Landeros, Francisco Manuel López Landeros y Jesús Alejandro López Landeros ; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 8 de febrero del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza a 10 de enero del año 2022

**JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
**(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 8**  
**REGIÓN CARBONÍFERA**

OFICIO NÚMERO: 25/2022

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Javier Jiménez Garza** denunciado por Alma Leticia Cortes Mondragón, Alexander Javier

Jiménez, Evelyn Jiménez y Osvaldo Alberto Jiménez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del día 8 de febrero del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 10 de enero del año 2022

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
**(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 8**  
**REGIÓN CARBONÍFERA**

OFICIO NÚMERO: 1/2022

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera con domicilio en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Martha Elva Fernández Rocha** denunciado por Asención Escamilla Mireles, Santos Escamilla Fernández, Asención Escamilla Fernández, Argelia Guadalupe Escamilla Fernández, Sonia Margarita Escamilla Fernández, José Manuel Escamilla Fernández y Martha Elva Escamilla Fernández. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 7 de febrero del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 5 de enero del año 2022

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
**(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 8**  
**REGIÓN CARBONÍFERA**

OFICIO NÚMERO: 13/2022

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Santos Navarro Puente y Paula García Villalpando** denunciado por Sonia Eugenia Navarro García, Dolores Navarro García y Victoria Navarro García.; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 08 de enero del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 10 de enero del año 2022

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGION CARBONIFERA**  
**(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 8**  
**REGIÓN CARBONÍFERA**

OFICIO NÚMERO: 17/2022

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Sergio Aldape Jara** denunciado por Patricia Ortegón López, Lorena Patricia Aldape Ortigón, Sergio Alberto Aldape Ortigón y Ana Cecilia Aldape Ortigón; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 8 de febrero del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 10 de enero del año 2022

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGION CARBONIFERA**  
**(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB**

---



---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**


---



---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA.**
**Edicto****Expediente 483/2021****Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:  
Salvador Hernández Martínez.**

Que mediante auto del ocho de octubre de dos mil veintiuno, se tuvo a Yolanda Verónica Gutiérrez Galaviz, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Salvador Hernández Martínez**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Salvador Hernández Martínez, era de nacionalidad Mexicana, originario de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, de estado civil casado, quien falleció el veinte de diciembre de dos mil dieciséis, en Piedras Negras, Coahuila, a los 39 años de edad, padres Zenaido Hernández Contreras y San Juana Martínez Olvera.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de octubre de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.****(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA.**
**E D I C T O.****Juicio Sucesorio Intestamentario****A bienes de: Ricardo Fuentes López.****Expediente No. 531/2021**

Que mediante auto del 26 de Noviembre de 2021, se tuvo a Rocío Iboon de Luna Boone, Ricardo, Roxana Ruby y Rocío Esmeralda, de apellidos Fuentes de Luna, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ricardo Fuentes López**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Ricardo Fuentes López, era de nacionalidad mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el día 28 de abril de 2021, en Piedras Negras, Coahuila, a los 50 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Rocío Iboon de Luna Boone, padres Ricardo Fuentes (f) y Rosa Elva López.

Se publica en esta forma por 2 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e,

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 7 de Diciembre de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.****(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA**
**Edicto****Expediente 523/2021****Declaración de Ausencia de:****Luis Javier Tanajara Maldonado**

Que mediante auto del diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, se tuvo a Bertha Alicia Maldonado Martínez, promoviendo procedimiento especial del orden civil sobre declaración de ausencia de **Luis Javier Tanajara Maldonado**, dentro del expediente **523/2021** manifestando: Que desde el cinco de diciembre de dos mil doce, hasta el día diecinueve de septiembre de dos mil veintiuno, fecha del escrito de demanda, no ha tenido ninguna noticia de su hijo Luis Javier Tanajara Maldonado, pues no ha

intentado comunicarse con ella ni con ningún miembro de su familia o amigos, por ningún medio y las gestiones que ha realizado en forma particular y las diligencias de investigación han sido infructuosas, y hasta esta fecha no han tenido noticias del paradero del ausente, ni tampoco persona alguna se ha presentado para aducir oposición a su desaparición. Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, citándose al ausente para que comparezca al local de este Juzgado, a fin de que se apersona al presente procedimiento dentro del plazo de cuatro meses, citación que deberá efectuarse mediante edictos que se publicarán durante tres meses con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. Artículo 547 del Código Procesal Civil.

Atentamente

“Sufragio efectivo, no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de noviembre de 2021.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Licenciada Claudia Azucena Ballesteros Galindo.**  
(RÚBRICA) 1 - 15 FEB, 1 - 15 - 29 MAR y 19 ABR



**JUZGADO PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
RIO GRANDE, COAHUILA**

**E D I C T O**

**MARCOS CATARINO JUAREZ CRUZ  
DOMICILIO IGNORADO.  
JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD  
EXPEDIENTE 121/2020**

La señora Cristian Azalia Martínez Zertuche, presentó ante este Juzgado el Juicio sobre Perdida de Patria Potestad, el cual por auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinte se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere y por auto de fecha trece de julio del año en curso, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 del referido ordenamiento procesal, haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deben hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 16 DE JULIO DEL 2021.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

**LIC. JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.**  
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
RIO GRANDE, COAHUILA**

**E D I C T O**

**EXPEDIENTE NÚMERO 250/2021.**

La Ciudadana Esmeralda Reyes Robles,

Se presento ante este Juzgado demandando en la vía de juicio oral al Ciudadano **Keni Adonay García Alvarado**, la **perdida de la patria potestad** del menor de iniciales R.C.G.R; por auto de fecha 26 de Abril de 2021, se admitió a trámite la demanda, por las razones a que se refiere, así mismo por auto de fecha 16 de Diciembre de 2021, se ordenó emplazar al demandado Keni Adonay García Alvarado, por medio de EDICTOS, que se publicarán por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el periódico oficial del gobierno del estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de “EDICTOS EN LINEA” del poder judicial del estado, haciéndosele saber que tiene un término de (15) quince días contados a partir de la última publicación, para que produzca su contestación si a sus intereses conviene, bajo el apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Código de Procedimientos Familiares para el estado de Coahuila de Zaragoza, haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deben hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”



PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA. A 05 DE ENERO DE 2022.

**LA C. SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.  
LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMON.  
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO  
EXPEDIENTE 546/2021**

JESÚS REYES MORALES BALDERAS  
DOMICILIO IGNORADO.  
PUBLICO EN GENERAL.

En los autos del expediente número **546/2021**, relativo al Procedimiento no Contencioso Sobre **Declaración de Presunción de Muerte** de la persona de nombre **Jesús Reyes Morales Balderas**, que promueve Norma Alicia Parra Muzquiz, en su carácter de cónyuge del aludido señor Jesús Reyes Morales Balderas, quien en fecha siete de diciembre de dos mil quince, fue declarado ausente; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se cita al ausente Jesús Reyes Morales Balderas, y a su vez se hace pública la solicitud de la declaración de presunción de su muerte, haciendo saber a cualquier interesado dicha circunstancia, a fin de que si existe oposición a la aludida solicitud la hagan valer ante este juzgado; en la inteligencia de que pasados sesenta días hábiles posteriores de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente señor Jesús Reyes Morales, ni oposición de algún interesado a la solicitud de referencia; el Juzgado declarará en forma la presunción de muerte del aludido señor Jesús Reyes Morales Balderas; lo anterior con fundamento en los artículos 134 del Código Civil del Estado y 221 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 17 DE DICIEMBRE DE 2021  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.  
LIC. Nydia Araceli Martínez Castillo  
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**Expediente 10/2022.**

**Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:  
Antonio García Herrera y Juana Zavala Ramírez**

Que mediante auto del cuatro de enero de dos mil veintidós, se tuvo a Francisca Margarita García Zavala, denunciado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio García Herrera y Juana Zavala Ramírez**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Villa Unión, Coahuila convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Antonio García Herrera, era de nacionalidad Mexicana, originario de Guerrero, Coahuila, quien falleció el veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, en Villa Unión, Coahuila, a los 80 años de edad, de estado civil viudo, sus padres Domingo García y Cleotilde Herrera; y, Juana Zavala Ramírez era de nacionalidad Mexicana, originaria de Torreón, Coahuila quien falleció el ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro en Allende, Coahuila a los 47 años de edad, de estado civil casada, sus padres Valentín Zavala Molina y Juana Ramírez Lozoya.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.  
Sufragio efectivo no reelección.  
Piedras Negras, Coahuila, 14 de enero de 2022  
**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil  
del Distrito Judicial de Río Grande.  
Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.  
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**Expediente **540/2021**Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:  
Martha Guadalupe Durán Sánchez.

Que mediante auto del dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, se tuvo a Rocío Edith Barrios Durán, denunciando el juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **Martha Guadalupe Durán Sánchez**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Martha Guadalupe Durán Sánchez, era de nacionalidad Mexicana, originaria Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el veintiséis de abril de dos mil quince, en Piedras Negras, Coahuila, a los 65 años de edad, estado civil casada, padres Ramón Durán Iglesias y Elvira Sánchez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 11 de Enero de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa**  
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB

---

**DISTRITO ACUÑA**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **541/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Eberto de Jesús Rivera Taboada**), promovido por a Olga Patricia Pérez Diego; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 18 de febrero de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 17 de diciembre de 2021

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 6**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 18 de Octubre del 2021 la señora IVONE CRISTINA GONZALEZ GARZA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES JOSE GONZALEZ CARPIO E HIGINIA GARZA GONZALEZ, se señalan las 12:00 doce horas del día 10 de Febrero del 2022, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 22 de Diciembre del 2021

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 6**  
(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO TESTAMENTARIO**

EL C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 27 de Noviembre del 2021 la señora MAYRA AZUCENA ORTEGA HERNANDEZ A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA MA DE JESUS HERNANDEZ NIETO, se señalan las 12:00 doce horas del día 25 de Febrero del 2022, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

**PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS**

Cd. Acuña, Coahuila, a 22 de Diciembre del 2021

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 6**  
**(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 6**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO TESTAMENTARIO**

EL C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 26 de Noviembre del 2021 los señores RAUL ARRIAGA ROBLES, ROSA MARGARITA ARRIAGA REYES, THELMA MAYELA ARRIAGA REYES, y ADRIANA ALEJANDRA ARRIAGA REYES A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE LA SEÑORA ROSA MARGARITA REYES ANDRADE, se señalan las 12:00 doce horas del día 17 de Febrero del 2022, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

**PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS**

Cd. Acuña, Coahuila, a 22 de Diciembre del 2021

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 6**  
**(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **741/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, PROMOVIDO POR ABIGAIL GARCIA RAMOS EN CONTRA DE **MARIA DE LA LUZ MARTINEZ REZA Y MARIA GUADALUPE MARTINEZ REZA**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LAS DEMANDADAS POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS TAMBIÉN EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO "EDICTOS EN LÍNEA", HACIÉNDOSELE SABER A LAS DEMANDADAS QUE DEBEN DE PRESENTARSE EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 14 DE DICIEMBRE DE 2021.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE**  
**PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**  
**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPA**  
**(RÚBRICA) 1, 4 y 11 FEB**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**EXTRACTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ EL CIUDADANO **JESUS TORRES FRANCO**, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1148/2021** DEMANDANDO EN JUICIO DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO** A LA OFICIALIA QUINTA DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN PEDRO, COAHUILA Y MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, ADUCIENDO COMO RECTIFICACION EL ERROR EN EL ASENTAMIENTO DEL AÑO DE SU NACIMIENTO SIENDO EL CORRECTO 1969, ORDENANDOSE LA PUBLICACIÓN DE UN EXTRAQCTO DE LA DEMANDA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DE INTERNET CORRESPONDIENTE, OTORGANDOSE A TODO INTERESADO EL PLAZO DE DIEZ DIAS PARA CUALQUIER OPOSICIÓN.-

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAH; A 13 DE DICIEMBRE DEL 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.  
LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.  
(RÚRICA) 1 FEB**

---

**DISTRITO TORREÓN**

---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO # 4/2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció los Ciudadanos GUILLERMO FRANCO BARBA, PABLO Y LUIS, de apellidos FRANCO AREVALO, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS DE LA DE CUJUS, denunciando EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ANA MARIA AREVALO ACOSTA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **1/2022**, con fecha 3 DE ENERO DEL AÑO 2022, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 6 DE ENERO 2022  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de de diciembre del dos mil veintiuno se presentaron JUAN CARLOS, ANA ELENA Y ENEIDA ALEJANDRA TODOS DE APELLIDOS CASTAÑEDA GALVAN a denunciar el fallecimiento de **CARLOS CASTAÑEDA NAVARRO**, quien falleció el día 21 de abril de 2009 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **06/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de enero de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido seis de diciembre de dos mil veintiuno, se presentaron MARTHA CECILIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, VERÓNICA SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y OCTAVIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, a denunciar el fallecimiento de **JOSÉ ABDIEL SÁNCHEZ GALINDO**, quien falleció el día 03 de Diciembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **10/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Enero de 2022

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ  
(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO 326/2021**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció la C. NORMA ALICIA LLAMAS ARELLANO, denunciando el juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JONATHAN ESTRADA LLAMAS**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **612/2021**, con fecha 04 de octubre del 2021, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello,

ATENTAMENTE

**TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON  
RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, POR MINISTERIO DE LEY.  
LIC. LADY OKLAHOMA HERRERA MARTINEZ.  
(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha siete de diciembre del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **664/2021**, que corresponde al **Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIO LUNA y/o ANTONIO LUNA ROCHA**, denunciado por CARMEN ALVARADO ORTA, BLANCA, MARTIN, FERNANDO, GRACIELA, ALFREDO, JOSE LUIS, MARIA, MARIA DEL CARMEN y ESPERANZA, todos de apellidos LUNA ALVARADO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Diciembre del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**

(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**  
**NOTARIA PUBLICA No. 43, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaria Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores ING. SERGIO FEDERICO SALAS HUERTA, SERGIO ISAAC SALAS CHAVEZ y ARIANNA VICTORIA SALAS CHAVEZ, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **BLANCA ESTELA CHAVEZ MENDEZ**, quien falleció el día (11) once de marzo del (2020) dos mil veinte, en la ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las DIECISEIS HORAS CON QUINCE MINUTOS del día (10) diez de febrero del (2022) dos mil veintidós, para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.-

Matamoros, Coahuila, a 07 de Enero del 2022.

**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**

**NOTARIO PUBLICO No. 43**

(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente **16/2014**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **JOSÉ DE JESÚS ZAMORA ORTIZ Y MARÍA DOLORES MANCHA ROSALES DE ZAMORA**, la licenciada MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZA INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, señaló en auto de fecha tres de enero de dos mil veintidós, las TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"LOTE 05 DE LA MANZANA 2 FRACCIONAMIENTO VILLAS SALTILLO 400 DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 136.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON PRIVADA VALLE DEL TUNAL; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 6; AL ORIENTE EN 17.00 METROS CON ÁREA VERDE; AL PONIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 4, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 5551, FOJA 394, LIBRO 29-B, SECCIÓN I, DE FECHA 19 DE JULIO DEL AÑO 1995, A NOMBRE DE MARÍA DOLORES MANCHA ROSALES DE ZAMORA y JOSÉ DE JESÚS ZAMORA ORTIZ."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$498,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

ATENTAMENTE,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 04 de Enero de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO**

**DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **163/2016**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **CI BANCO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/ 00247 REPRESENTADO POR PATRIMONIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA**, en contra de **ROBERTO CARRILLO ARZAGA Y SANJUANA PICAZO HERNANDEZ**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno, las DOCE HORAS DEL DIA MIERCOLES DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

“CASA HABITACIÓN, INMUEBLE UBICADO EN CALLE AMATISTA NUMERO 732, MANZANA 10 LOTE 2, FRACCIONAMIENTO PEDREGAL DEL VALLE MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA CON UNA SUPERFICIE: 114.87 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.63 METROS CON LOTE 40; AL SUR EN 7.50 METROS CON LOTE 40; AL ESTE EN 16.01 METROS CON LOTES 3 Y 4; AL OESTE EN 14.62 METROS CON LOTE 1, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA CON EL FOLIO REAL NUMERO 43158, A NOMBRE DE ROBERTO CARRILLO ARZAGA Y SANJUANA PICAZO HERNANDEZ.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$338,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 10 de Enero de 2022

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ  
(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O #293/2021**

Dentro de los autos del expediente número **449/2017**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, en contra de **BRENDA SUGEY RIVERA RAMIREZ**, por auto de fecha dos de diciembre de dos mil veintiuno el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

“MANZANA 17, VIVIENDA 13, LOTE 13 CON NUMERO OFICIAL 164 CALLE LAGO XOLOTLAN, PROTOTIPO DE VIVIENDA OLIVO 08, DEL FRACCIONAMIENTO “LAGOS” DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, CON UNA AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION DE 64.604 METROS CUADRADOS, LA CUAL CONSTA DE UNA SOLA PLANTA: ESTANCIA-COMEDOR, COCINA, VESTIBULO, BAÑO, TRES RECAMARAS, COCHERA Y DENTRO DEL AREA PATIO DE SERVICIO, DESCRIBIENDO EL AREA PRIVATIVA HABITABLE, COMO SIGUE:

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE 96.00 METROS CUADRADOS,

AL NORTE EN 16.00 METROS CON LOTE 12 MISMA MANZANA;

AL SUR, EN 16.00 METROS COLINDA CON LOTE 14 MISMA MANZANA;

AL ESTE EN 6.00 METROS CON LOTE 20 MISMA MANZANA;

AL OESTE EN 6.00 METROS CON CALLE LAGO XOLOTLAN;

PARTIENDO DE NORTE A ESTE QUE ES SU FRENTE SE MIDEN 5.55 METROS QUE CORRESPONDE A SU AREA DE COCHERA, DE ESTE PUNTO HACIA EL ESTE MIDE 2.988 METROS, DE ESTE PUNTO HACIA EL NORTE MIDE 8.75 METROS COLINDATE CON LOTE 12 MISMA MANZANA; DE ESTE PUNTO HACIA EL ESTE 6.00 METROS COLINDA CON PATIO DEL MISMO LOTE; DE ESTE PUNTO HACIE EL SUR 3.25 METROS COLINDA CON EL LOTE 14 MISMA MANZANA; DE ESTE PUNTO HACIA EL ESTE, MIDE 1.888 METROS, DE ESTE PUNTO HACIA EL NORTE MIDE 1.85 METROS COLINDANDO EN ESTAS MEDIDAS CON PATIO DE SERVICIO DE LA MISMA VIVIENDA; DE ESTE PUNTO HACIA EL OESTE MIDE 1.888 METROS; DE ESTE PUNTO HACIA EL SUR MIDE 7.70 METROS COLINDA CON LOTE 14 MISMA MANZANA; DE ESTE PUNTO HACIA EL OESTE MIDE 2.988 METROS, COLINDA CON AREA DE JARDIN; DE ESTE PUNTO HACIA EL NORTE PARA CERRAR EL PERIMETRO 4.15 METROS COLINDAN CON ACCESO A LA VIVIENDA Y COCHERA.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 153418, LIBRO 1535, SECCION I DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2011. INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE BRENDA SUGEY RIVERA RAMIREZ.”

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES  
TORREÓN, COAHUILA, DICIEMBRE 07 DE 2021  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.**  
(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NÚMERO 05/2022**

Dentro de los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número 1241/2011, promovido por "SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de los Ciudadanos MIGUEL ANGEL ZAPATA RODRIGUEZ y MARIA MAGDALENA GONZALEZ GONZALEZ, el Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en.

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 126 DE LA CERRADA DEL CONDOR, CONSTRUIDA SOBRE EL SECTOR SAN JOSE 02, INMUEBLE UBICADO EN CERRADA CONDOR, MANZANA SJ,02, LOTE 57, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS VIÑEDOS, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 373.84000000M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.58 METROS CON CALLE PASEO DEL HALCON; AL SUR EN 24.00 METROS CON LOTE 58 DE LA CERRADA DEL CONDOR; AL ESTE EN 11.15 METROS CON CALLE PASEO DEL HALCON; AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 56 DE LA CERRADA DEL CONDOR.- USO SUELO URBANO, con certificado de existencia o inexistencia de gravámenes con número de folio real 49445, sirve de base para remate la cantidad de \$3,281,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal publíquese edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en portal electrónico destinado para ello, en uno de los periódicos de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE  
TORREÓN, COAH., 06 DE ENERO DEL AÑO 2022  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**  
(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

Expediente No. 192/2021

**E D I C T O**

JUAN FRANCISCO RAMIREZ LLANAS.  
P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado FERNANDO FABIO SANCHEZ RIOS en contra de **JUAN FRANCISCO RAMIREZ LLANAS**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la demandada JUAN FRANCISCO RAMIREZ LLANAS, y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número 192/2021.-

Torreón, Coah., a 20 de Enero de 2022  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.**  
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NO. 16/2022**

TEXTILES ROMATEX S.A. DE C.V.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **495/2020**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL** PROMOVIDO POR ARISTIDIS PAPADOPULOS VILLALOBOS, en contra de **TEXTILES ROMATEX S.A. DE C.V.**, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA A 19 DE ENERO DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON  
(RÚRBICA) 1, 4 y 11 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diez de enero del dos mil veintidós se presentaron JOSE ADRIAN, SANDY, BARBARA MACARIA todos de apellidos RIVERA SALAZAR y CRISTINA SALAZAR HINOJOSA a denunciar el fallecimiento de **MANUEL RIVERA GOMEZ**, quien falleció el día 20 de diciembre de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **14/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Enero de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB**



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO # 254/2021**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **MARÍA DEL SOCORRO BERNARDINA DE LA CRUZ LÓPEZ, ENRIQUE, GERMÁN, FRANCISCO Y BENJAMÍN**, de apellidos **HERNÁNDEZ DE LA CRUZ**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **JUAN FRANCISCO HERNANDEZ TORRES Y/O FRANCISCO HERNÁNDEZ TORRES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **331/2021**, con fecha 26 de mayo del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN  
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO 15/2022**

En los autos del expediente numero **617/2021**, relativo **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por **SALVADOR GONZALEZ WEBER**, en contra de **FELIX QUIRINO OJEDA** y al TITULAR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...Torreón, Coahuila, a trece de enero del año dos mil veintidós.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado **ISIDRO BETANCOURT CONTRERAS**, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada **FELIX QUIRINO OJEDA**; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de **CUARENTA DÍAS** contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- **NOTIFIQUESE Y LISTESE**.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado **SERGIO BLANCO DORADO**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado **CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN**, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- **DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.**

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE ENERO DEL 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 1, 4 y 11 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O NÚMERO 02/2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los C.C. **EDGAR Y MARÍA LUISA**, de apellidos **PAVÓN AMADOR**, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **RAFAEL PAVÓN MARCOS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **008/2022**, con fecha 04 de enero de 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE ENERO DE 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**

(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O # 0006/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **MARÍA TERESA, FABIOLA IVONNE, BLANCA LILIANA Y SAÚL ELÍAS** de apellidos **REYES ACEVES**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **ELÍAS REYES ROMÁN**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **15/2022**, con fecha siete de enero de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, ENERO 11 DE 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR**

(RÚBRICA) 1 y 18 FEB

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido catorce de enero de dos mil veintidós, se presentó GABRIELA IBARRA ZÚÑIGA, por sus propios derechos y en representación de sus menores hijos CHRISTIAN GABRIEL Y JOCELIN ambos de apellidos MALDONADO IBARRA, a denunciar el fallecimiento de **CRISTIAN ROBERTO MALDONADO GALVÁN**, quien falleció el día 21 de Agosto de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **23/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Enero de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciocho de enero del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **25/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO** a bienes de **RAYMUNDO CHAVEZ ELIZALDE**, quien falleció el día diecinueve de abril del dos mil once en esta ciudad, denunciado por MA. GUILLERMINA RIOS OLAVE, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Enero del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**

**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**

(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO # 0015/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la señora **MARÍA TERESA CHÁVEZ RODRÍGUEZ** a denunciar la **muerte sin testar** del señor **ANDRES CHÁVEZ CRUZ**, **también conocido como ANDRÉS CHÁVEZ DE LA CRUZ Y MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ VILLEGAS**, **también conocida como MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **29/2022**, con fecha diecisiete de enero de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Asimismo, tomando en consideración que la denunciante manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer si los CC. **ESPERANZA, JOSÉ REFUGIO, ANDRÉS Y PORFIRIO** de apellidos **CHÁVEZ RODRÍGUEZ** en su carácter de descendientes de los autores de la sucesión procrearon hijos o si les sobrevive cónyuge supérstite, se ordena la notificación del presente procedimiento por medio de edictos, lo anterior a fin de notificarles la apertura del presente procedimiento para que si es su deseo comparezcan a deducir sus derechos si así quisieran hacerlo, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, ENERO 19 DE 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR**

(RÚBRICA) 1 y 18 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **37/2012**, que corresponde al Juicio Ordinario Civil promovido por **ELSA PATRICIA MENDOZA GUTIÉRREZ**, en contra de **MARTHA CATALINA MENDOZA GUTIÉRREZ** y **ANTONIO SALAZAR ARROYO**, El Ciudadano Licenciado **EDUARDO LÓPEZ PÉREZ**, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, ante el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado **GUSTAVO ALEJANDRO GALLEGOS GALLEGOS**, que autoriza y da fe, ordenó que dado que los Ciudadanos **MARTHA CATALINA GUZMÁN HERNÁNDEZ** y **ANTONIO SALAZAR ARROYO**, no hicieron manifestación alguna en relación con el avalúo exhibido por la parte actora dentro del presente Juicio, y en el término que para tal efecto se les otorgo, en consecuencia se les tiene por precluido su derecho para hacerlo y con fundamento en lo preceptuado por el artículo 977, fracción IV del Código Procesal Civil de Coahuila, sáquese a remate en pública almoneda el bien inmueble consistente en **FINCA URBANA NÚMERO 1207 (ANTES 1201 NORTE) Manzana: S/N Tipo de Colonia: FRACCIONAMIENTO NO CONSTA** de esta ciudad con superficie de **86.71 METROS CUADRADOS DE LA AVENIDA MORELOS AL PONIENTE POR EL LADO NORTE SE MIDE 11.55 MTS. PROPIEDAD QUE ES O FUE DE ANTONIO CUEVAS: DE AQUÍ RUMBO AL SUR 7.25 MTS, CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE ABRAHAM GARCÍA; DE AQUÍ RUMBO AL ORIENTE 7.30 MTS DE AQUÍ RUMBO AL SUR 0.70 MTS. DE AQUÍ RUMBO AL ORIENTE 4.25 MTS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE ABRAHAM GARCÍA, DE AQUÍ RUMBO AL NORTE 7.95 MTS CON AV. MORELOS. UBICACIÓN AVENIDA MORELOS DE ESTA CIUDAD**, señalándose las trece horas con treinta minutos del veinticinco de febrero de dos mil veintidós, para que tenga verificativo la Audiencia respectiva en el local del Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil de la ciudad de Torreón, Coahuila, en solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días y en un periodico de los de mayor circulación que se edite en la ciudad de Gómez Palacio, Durango, así como en el Periódico Oficial del Estado.- Sirva de base para el remate la cantidad de **\$99,720.00 SON (NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100)**, valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. Apercibiéndole que si, pasado este término no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las anteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículo 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio.

Publíquese el presente Edicto por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, en un periódico de Circulación amplia y cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, VEINTE DE ENERO DEL 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**Licenciado GUSTAVO ALEJANDRO GALLEGOS GALLEGOS**

(RÚBRICA) 1 y 11 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NÚMERO 17/2022**

Dentro de los autos del **JUICIO CIVIL HIPOTECARIO**, expediente número **149/2012**, promovido por **INCORPORATED EXPRESS S.A. DE C.V.**, en contra de los CC. **LAZARO BELLO GARCIA Y DESARROLLO RESIDENCIAL MONTEBELLO S.A. DE C.V.**, el Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de **REMATE** en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en.

**INMUEBLE UBICADO EN PARCELA 1, FRACCION 1A DE LA FRACCION II, ZONA 1, POLIGANO 1/1, LOCALIDAD LA PERLA, MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 63.713.88M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 204.28MTS COLINDA CON BARDA; NORESTE 49.1 MTS CON PARCELA 2; SURESTE 472.87 MTS CON VIALIDAD PALMA REAL; OESTE 356.25 MTS EJIDO ZARAGOZA.; con certificado de existencia o inexistencia de gravámenes con numero de folio real 35387.**

**FRACCIONES 1-C, PARCELA 1 EN LA ZONA 1 POLIGANO 1/1 DEL EJIDO LA PERLA, INMUEBLE UBICADO EN FRACCION SEGUNDA, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 117,587.42 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 545.67 MTS CON VIALIDAD PALMA REAL; NORESTE 94.32 MTS CON PARCELA 2 Y 10; ESTE 631.5 MTS CON PARCELA 17; SURESTE 172.85 MTS CON PARCELA 56; SUR 52.04MTS CON 1D; OESTE 455.38 MTS CON EJIDO ZARAGOZA; USO SUELO URBANO, con certificado de existencia o inexistencia de gravámenes con numero de folio real 38745, sirve de base para remate la cantidad de **\$106,970,000.00 (CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.**

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., 21 DE ENERO DEL AÑO 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 1 y 11 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON mediante instancia de fecha seis de julio de dos mil veinte se presentó JUANA MA. ESPINOZA DELGADILLO a denunciar el fallecimiento de **SOCORRO DELGADILLO RAMIREZ**, quien falleció el día 30 de diciembre de 1997 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **245/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e ,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de agosto de 2020

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. ILIAN SOLIS GOLLAZ  
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha catorce de diciembre del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **685/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **FELICIANO CENICEROS MEDINA** y **MARIA ELENA HERNANDEZ DIAZ**, quienes fallecieron los días nueve de marzo y veintitrés de junio ambos del dos mil veintiuno en esta ciudad, denunciado por **JUAN CARLOS CENICEROS HERNANDEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Diciembre del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite  
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO  
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O # 0279/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **JOSE ROMÁN, MARÍA JULIA, JOSÉ ÁNGEL, HERMINIA Y GABRIELA ROMANA** de apellidos **SAUCEDO LOZANO** a denunciar el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MARÍA DE LOS ÁNGELES LOZANO ACUÑA Y ANICETO SAUCEDO NAVARRO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **705/2021**, con fecha doce de noviembre de dos mil veintiuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes de los autores de la sucesión y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, NOVIEMBRE 26 DE 2021  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR

(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO # 0278/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron MAGDALENA LÓPEZ CASTELLANOS, DORA ELIA Y JESUS ALBERTO de apellidos RAMIREZ LÓPEZ, la primera en lo personal y en su carácter de apoderada jurídico general para pleitos y cobranzas de la señora SILVIA CECILIA RAMÍREZ LÓPEZ a denunciar la **muerte sin testar** del señor **PANTALEÓN RAMÍREZ AGUILAR**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **724/2021**, con fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, NOVIEMBRE 24 DE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERO Y TRÁMITE  
LICENCIADO RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ**

(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido seis de diciembre de dos mil veintiuno, se presentaron SUGEY NALLELI LINDA AZUCENA ESCOBEDO PÉREZ apoderada de JOSEFA ROSAS REGALADO, a denunciar el fallecimiento de **JESÚS ÁLVAREZ MORALES**, quien falleció el día 17 de Julio de 2010 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **726/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Enero de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. JOSÉ JESÚS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O N U M E R O.- 335/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los CC. MANUEL SÁNCHEZ MORENO Y LUIS ALBERTO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijo de la de cujus; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA ZENOBIA HERNÁNDEZ GALINDO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **739/2021**, con fecha siete de diciembre de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 15 DE DICIEMBRE DEL 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL POR MINISTERIO DE LEY.**

**LIC. GABRIELA OJEDA CASTRO.-**

(RÚBRICA) 1 y 18 FEB

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO 18/2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MARIA MAYELA SIFUENTES TERRAZAS, EDUARDO GLORIA SIFUENTES Y DIEGO GLORIA SIFUENTES, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FELIX LORENZO GLORIA MONROY**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **744/2021**, con fecha 08 de Diciembre del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE ENERO 2022  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN**  
 (RÚBRICA) 1 y 18 FEB

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NUMERO 334/2021**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. ARTEMIA BOCANEGRA RAMÍREZ, SANDRA IRENE, CARMEN LILIANA, JUAN FRANCISCO, MARICELA, CLAUDIA CECILIA Y JUAN CARLOS, de apellidos BARRIENTOS BOCANEGRA, el último de los mencionados, representado por CLAUDIA CECILIA, denunciando el juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO BARRIENTOS NAVARRO**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **758/2021**, con fecha 14 de Diciembre del 2021, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello,

ATENTAMENTE  
 TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE DICIEMBRE DE 2021  
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**  
**TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON**  
**RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD,**  
**POR MINISTERIO DE LEY.**  
**LIC. GABRIELA OJEDA CASTRO.**  
 (RÚBRICA) 1 y 18 FEB

**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 69**  
**TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, Titular de la Notaría Pública número 69 (sesenta y nueve), hago constar que ante mí se presentó el señor ALFREDO JIMÉNEZ VERA, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de su cónyuge la C. **ANA MAYELA RANGEL ESCOBEDO**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el día 9 de agosto del año 2021, quien tuviera su último domicilio en Torreón, Coahuila. El denunciante en su carácter de cónyuge, denuncia la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 25 de enero del 2022, donde se designa ALBACEA al mismo denunciante SR. ALFREDO JIMENEZ VERA, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 25 DE ENERO DEL AÑO 2022

**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 69**  
 (RÚBRICA) 1 y 18 FEB

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **GRISelda OVIEDO MIRELES**. Al acto concurre ELIAS HERRADA OVIEDO, por conducto de su Apoderado Especial el señor JULIO CESAR OVIEDO MIRELES, quien acepta el cargo de Albacea, con domicilio conocido, ejido La Concha, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos de la ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 04 de enero de 2022.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
 (RÚBRICA) 1 y 18 FEB



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **JULIA SOLEDAD RUBIO SANCHEZ**. Al acto concurre su hijo HUGO ULISES RUBIO SANCHEZ, aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Torres de la Libertad número 334, de la colonia Las Torres, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 24 de enero de 2022.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
 (RÚBRICA) 1 y 18 FEB



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 61**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LOS C. C. ROMELIA REVELES BARRIOS, JORGE ALBERTO SALAZAR REVELES, ERIK DANIEL SALAZAR REVELES Y KRISTAL SALAZAR REVELES, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LA ÚLTIMA ADEMÁS COMO GESTORA OFICIOSA DE SU HERMANO EL SEÑOR OMAR SALAZAR REVELES A DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JOSE DE JESUS SALAZAR GONZALEZ**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 08 DE OCTUBRE DEL 2015 Y QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN HACIENDA SAN JOSE DEL VIÑEDO NUMERO 344 DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DEL ROSARIO, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 14 DE ENERO DEL 2022, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA ROMELIA REVELES BARRIOS, CON DOMICILIO EN HACIENDA SAN JOSE DEL VIÑEDO NUMERO 344 DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DEL ROSARIO, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO Y PROTESTO SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE ENERO DEL 2022

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
 (RÚBRICA) 1 y 18 FEB



**LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 34**



**AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado JESUS DE LEON TELLO, Titular de la Notaría Pública número 34, para el Distrito Notarial de Torreón con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles, de la ciudad de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante Acta Fuera de Protocolo número 19 (diecinueve), de fecha 20 (veinte) de Enero del 2022 (dos mil veintidós), ha comparecido ante mí los señores ROSA VELIA GÓMEZ MUÑOZ, LETICIA LÓPEZ GÓMEZ, JUAN MANUEL LÓPEZ GÓMEZ, MARTIN JAVIER LÓPEZ GÓMEZ, MARIO LÓPEZ GÓMEZ, JOSE LUIS LÓPEZ GÓMEZ, CARLOS LÓPEZ GÓMEZ Y LUZ MARIA LÓPEZ GÓMEZ por sus propios derechos a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **MANUEL LÓPEZ GUTIERREZ**, quien falleció en esta ciudad el día 21 de Junio del 2021, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna, proponiendo como albacea a la señora ROSA VELIA GÓMEZ MUÑOZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LICENCIADO JESÚS DE LEÓN TELLO**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 34**  
**DISTRITO DE TORREÓN**  
**(RÚBRICA) 1 y 18 FEB**



**LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 87**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

CON FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, SE APERTURÓ EN LA NOTARIA A MI CARGO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **ROSARIO CAPIN CATACHE**, AL ACTO OCURREN LOS SEÑORES RAMIRO GERARDO MARTINEZ CAPIN, PETRA MARCELA MARTINEZ CAPIN, OLGA ESTELA MARTINEZ CAPIN Y MARTHA ELENA MARTINEZ CAPIN, Y CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE RENDUELES #244 COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES 27140 EN TORREÓN, COAHUILA, Y DE IGUAL FORMA EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA ES EL UBICADO EN CALZADA COLON NUMERO 79 NORTE DE ESTA CIUDAD, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS QUINCE HORAS DEL DÍA 31 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE AVISO NOTARIAL POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA, A 20 DE ENERO DE 2022

**LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 87**  
**(RÚBRICA) 1 y 18 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente **49/2022** relativo al JUICIO DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA** DEL REGISTRO CIVIL, promovido por RAMONA PALACIOS HERNANDEZ en contra de OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREON COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficial Cuarto Del Registro Civil Con Residencia En El Ejido El Coyote, Municipio De Matamoros, Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como nombre RAMONA PALACIOS HERNANDEZ, manifestando que toda su vida se ha manejado con el nombre de **ELENA PALACIOS HERNANDEZ**, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAH., A 21 DE ENERO DEL 2022  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE**  
**(RÚBRICA) 1 FEB**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**C. LAURA FABIOLA VALDEZ LUMBRERAS**

En los autos del expediente número **661/2019** promovido por JORGE MARTINEZ MERCADO en contra de **LAURA FABIOLA LUMBRERAS**, se dictó sentencia definitiva con fecha veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, la cual en sus puntos resolutive dice:

Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver:

PRIMERO. Procedió la vía **especial hipotecaria** propuesta y tramitada. SEGUNDO. La parte actora, probó los hechos constitutivos de su acción, mientras que la parte demandada no comparecieron a juicio, decretándose la rebeldía procesal, en consecuencia: TERCERO. Se CONDENA a la parte demandada LAURA FABIOLA VALDEZ LUMBRERAS, a pagar al actor JORGE MARTÍNEZ MERCADO, las cantidades siguientes: A) La cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) en concepto de capital vencido; B) La cantidad de \$6,400.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales, por tres meses en concepto de intereses ordinarios pactados; y: C) La cantidad que resulte de aplicar el 12% anual al monto del capital principal vencido, por concepto de intereses moratorios generados y los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo. Prestaciones que la demandada deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se les notifique este fallo, siempre y cuando el mismo sea legalmente ejecutable. CUARTO. En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado descrito y deslindado tanto en los instrumentos públicos que sirvieron de base a la acción intentada, como en la parte considerativa del presente fallo, y con su producto páguese a la parte actora, respetando a los acreedores hipotecarios preferentes o anteriores, si los hubiere, sus respectivos derechos, en términos de lo que establece el artículo 762 fracción II de la ley adjetiva en comento. QUINTO. Se CONDENA al demandado LAURA FABIOLA VALDEZ LUMBRERAS, al pago de las costas de la instancia. SEXTO. Notifíquese personalmente la presente sentencia a la parte demandada LAURA FABIOLA VALDEZ LUMBRERAS, en el domicilio señalado autos, en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciada MARÍA TERESA CHAPA REYES, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad ante el Ciudadana Licenciada MARÍA RUIZ CASTAÑEDA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Doy Fe.

Torreón Coahuila, a 18 de Enero del 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 1 FEB**

---

**DISTRITO SAN PEDRO**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, se presentaron MINERVA YAZMIN, ANA MARIA, BERENICE, JOSE EMILIO Y MARIA DOLORES TODOS DE APELLIDOS VAZQUEZ MARTINEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA CONCEPCIÓN MARTINEZ ROCHA**, mismo que se radicó bajo el expediente **385/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según correspondan, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

**EL C. SECRETARIO  
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.  
(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentaron TOMASA, PABLO Y MARIA ESTANISLADA todos de apellidos SOLIS DELGADO a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PJUAN ANTONIO SOLIS SOLIS Y SOCORRO DELGADO GARCIA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **519/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE DICIEMBRE DE 2021.

**EL C. SECRETARIO.**  
**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**  
**(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**

---

**DISTRITO PARRAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en Parras, Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **259/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE **ALEJANDRO LEZA SOTO**, denunciado por **LIBIA ESPERANZA CORIA GONZÁLEZ**, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE. -

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 03 de enero de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA**  
**AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE**  
**PARRAS DE LA FUENTE**  
**Licenciada VERONICA DUARTE GARAY**  
**(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paros de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **353/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **JOSÉ LUIS FLORES MONTES** denunciado por **LORENZO DE LA ROSA SALDAÑA**, albacea de la sucesión Intestamentaria a bienes de **MARÍA DE LOS ANGELES DE LA ROSA SALDAÑA** e **IRMA FLORES DE LA ROSA**, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 30 de Noviembre de 2017

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN**  
**MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA.**  
**(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**MANUEL CANO IBARRA**, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **USUCAPION**, el cual se radicó bajo el Expediente Número **006/2022**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión un lote de terreno urbano localizado en esta ciudad, e identificado como predio 011, de la manzana102, sector 001, y el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 80.00 metros y colinda con callejón sin nombre; AL SUR mide 78.40 metros y colinda con propiedad de **JESÚS ENRÍQUEZ CANO**; AL ORIENTE mide 47.00 metros y colinda con propiedad de **JUAN VIELMA**, y AL PONIENTE mide 31.70 metros y colinda con camino a San Lorenzo, contando con una superficie total de 3,116.52 M2 (tres mil ciento dieciséis metros con cincuenta y dos centímetros cuadrados). Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 19 de enero de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**  
**Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY**  
**(RÚBRICA) 1, 11 y 22 FEB**



**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcihuahua.gob.mx](http://periodico.sfpcihuahua.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)